



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0243**

NEUQUEN, 01 ABR 2015

VISTO:

El Expediente OE Nº 1518-M/2015, originado por la Contaduría Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que por Nota nº 56 de fecha 5 de marzo de 2015 obrante a fs. 1, el Contador Municipal, solicita el reintegro de gastos ocasionados por la contratación en forma urgente de un transporte para el traslado de personal de las Secretarías de Gobierno y de Economía y Hacienda durante la Fiesta de la Confluencia;

Que a fs. 2 obra factura nº 0001-00000264 de la firma TURISMO RIO NEGRO de Ernesto Pulgar por \$ 7.600.- (Pesos Siete Mil Seiscientos);

Que a fs. 4/5 interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO con la transacción nº 1534;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto nº 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:


Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS (\$ 7.600.-) en carácter de reintegro, al Cr. DARIO DUFFARD, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2021
Fecha 10 / 04 / 2015